

Ficha de información del producto

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2014 DE LA COMISIÓN en relación con el etiquetado energético de lavadoras y lavadoras-secadoras domésticas.

Nombre del proveedor o marca comercial: Cecotec Innovaciones, S.L.

Dirección del proveedor: Av. Reyes Católicos, 60, 46930, Alfafar (Valencia) SPAIN

Identificador del modelo: 02722_Bolero DressCode 740 BI Inverter A

Parámetros generales del producto:

Parámetro	Valor		Parámetro	Valor	
Capacidad (c) (Kg)	7,0		Dimensiones en cm (a) (c)	Altura	83
				Ancho	60
				Profundidad	54
Índice de Eficiwencia	51,5		Clase de eficiencia	A (c)	
Energética (EEIw) (b)			energética (b)		
Índice de eficiencia de	1,031		Efectividad del	5,0	
lavado (a)			aclarado (g/kg) (a)		
Consumo de energía	0,444		Consumo de agua en	45	
en kWh por ciclo,			litros por ciclo, basado		
basado en el programa			en el programa eco 40-		
eco 40-60. El consumo			60. El consumo real de		
real de energía			agua depende de las		
depende de las			condiciones de		
condiciones de			utilización del aparato		
utilización del aparato			y de la dureza del agua		
Temperatura máxima de los textiles tratados (ºC) (c)	Capacidad	Humedad residual (%)		Capacidad	53,9
	Media	30	(b)	Media	53,9
	Un cuarto	24	Un cuarto 53,9		53,9
Velocidad de centrifugado (rpm) (b)	Capacidad	1350	Clase de eficiencia de	B (d)	
	Media	1350	centrifugado y secado		
	Un cuarto	1350	(b)		
Duración del programa (h:min) (b)	Capacidad	3:28		Encastrable	
	Media	2:42	Tipo		
	Un cuarto	2:42			
Ruido aéreo emitido			Ruido aéreo emitido		
expresado durante la	72		expresado (fase de	A (d)	
fase de centrifugado			centrifugado) (b)		
(dB(A) re 1 pW) (b)			· · · · · ·		
Apagado (W)	0,50		Modo preparado (W)	N/A	
Inicio diferido (W) (si	4,00		Modo preparado en	N/A	
procede)			red (W) (si procede)		

Duración mínima de la garantía ofrecida por el proveedor (a) (c): 3 años

Este producto ha sido diseñado para liberar iones de plata durante el ciclo de lavado: NO

Información adicional:

Enlace al sitio web del proveedor, en el que se encuentra la información contemplada en el punto 9 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión: www.cecotec.es

- (a) Este elemento no se considerará pertinente a efectos del artículo 2, apartado 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.
- (b) Para el programa ECO 40-60.
- (c) Los cambios en este punto no se considerarán relevantes a efectos del apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (UE) 2017/1369.
- (d) Si la base de datos de productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta celda, el proveedor no deberá adjuntar estos datos.